



Tribunal Calificador  
Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses  
Orden PJC/1355/2024, de 19 de noviembre

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO PARA ACCESO POR TURNO LIBRE POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1355/2024, DE 19 DE NOVIEMBRE.**

En Madrid, a 21 de marzo de 2025, reunido el tribunal calificador único del proceso selectivo, se han adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Abrir el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso del proceso selectivo referido, de acuerdo con la base 6.2 de la convocatoria.

**SEGUNDO.** - Informar sobre la forma de presentación de la documentación:

- La documentación deberá presentarse en un único fichero nombrado con los apellidos, nombre y especialidad a la que se opta.
- La documentación deberá estar ordenada según se contempla en el ANEXO II de la convocatoria:

0. Listado de la documentación presentada

**A. TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS**

**A.1 Académica**

- A.1.1 Especialidad acreditada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, relacionada con el programa de la especialidad por la que se presenta.
- A.1.2 Licenciatura o Grado en las ramas de Ciencias o Ciencias de la Salud, distintos a los exigidos en la especialidad por la que se presenta.

**A.2 Postgrado**

- A.2.1 Título de Doctor relacionado con la especialidad por la que se presenta.
- A.2.2 Máster, experto universitario o especialista en disciplinas relacionadas con la actividad, incluidos en el sistema educativo español.

**B. HISTORIA PROFESIONAL**

B.1 Cursos de formación, recibidos y acreditados, impartidos por instituciones y organismos contemplados en la convocatoria en los últimos diez años y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de esta convocatoria (entre el 22/12/2014 y 22/12/2024).

**B.2 Actividad docente e investigadora**

- B.2.1 **Docencia** en la especialidad por la que se presenta en instituciones de rango universitario de carácter público o privado por meses completos, exceptuando tutorización de proyectos y prácticas.
- B.2.2 **Publicaciones** de artículos en revistas indexadas en JCR (Journal Citation Reports) libros o capítulos de libro relacionados con la especialidad por la que se presenta.
- B.2.3 Participación en **proyectos de investigación** financiados en convocatoria pública.

### B.3 Conocimiento de idiomas extranjeros

- A la documentación anterior deberá adjuntarse el auto baremo (en formato de archivo de Excel) debidamente cumplimentado que figura como anexo 1 a este acuerdo. Una vez descargado el fichero desde la web se aconseja renombrarlo con los apellidos y nombre. La puntuación resultante es siempre orientativa y no definitiva hasta que el tribunal compruebe todos y cada uno de los méritos presentados. No se valorará ningún mérito que no venga acompañado de la justificación documental correspondiente.
- La documentación se enviará necesariamente a la siguiente dirección de correo electrónico: [procesos.selectivos@mjusticia.es](mailto:procesos.selectivos@mjusticia.es)

### **TERCERO.** - Informar que:

- Será necesario presentar la documentación relativa a títulos y grados académicos e historia profesional, recogidas en los apartados A y B del Anexo II de la convocatoria.
- La comprobación de los méritos alegados en los apartados C (ejercicios aprobados) y D (servicios prestados) del Anexo II de la convocatoria se hará de oficio y figuran como anexos 2 y 3 en el presente acuerdo.

**CUARTO.** - Una vez abierto el plazo, quienes aspiran dispondrán de un periodo de presentación de la documentación de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en la web.

**QUINTO.** - No se admitirá ninguna documentación que se presente fuera del plazo establecido y de la forma de presentación.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

## ANEXO 1

### BAREMO DE MÉRITOS - ACCESO POR TURNO LIBRE, AL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF RESERVADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Orden PIC/1355/2024 de 19 de noviembre)

DNI	ESPECIALIDAD POR LA QUE OPTA	NOMBRE Y APELLIDOS	No tocar las casillas de la columna tribunal	
<b>Máximo 100 puntos</b>			<b>CANDIDATOS</b>	<b>TRIBUNAL</b>
<b>A Títulos y grados académicos, de los incluidos en el sistema educativo español. Máximo 12 puntos</b>				
<b>Académica</b>				
a1	Especialidad acreditada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, relacionada con el programa de la especialidad por la que se presenta. <b>Máximo 12 puntos.</b>	Máximo 12 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
a2	Licenciatura o Grado en las ramas de Ciencias o Ciencias de la Salud, distintos a los exigidos en la especialidad por la que se presenta. <b>Máximo 10 puntos.</b>	Máximo 10 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Postgrado</b>				
a3	Título de Doctor relacionado con la especialidad por la que se presenta. <b>Máximo 7 puntos.</b>	Máximo 7 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
a4	Máster, experto universitario o especialista en disciplinas relacionadas con la actividad y especialidad por la que se presenta (se valorarán créditos ECTS u horas lectivas: <b>0,2 puntos/crédito ECTS o 0,02 puntos/hora lectiva.</b> )	Máximo 2 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total Apartado A:</b>			<b>(a1+a2+a3+a4)</b>	<b>0</b>
<b>B Historial profesional. Máximo 10 puntos</b>				
b1	Cursos de formación, recibidos y acreditados, en los últimos diez años y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de esta convocatoria, con contenido de carácter técnico o informático, relacionados con la actividad del Cuerpo, y homologados o impartidos por el Ministerio de Justicia, por las Consejerías de Justicia, por el sistema universitario español, por el INAP o por órganos competentes en formación de las CC.AA., por otros agentes promotores dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo (IV Acuerdo de Formación para el Empleo de las AA.PP.) o por los Servicios Públicos de Empleo. <b>Máximo 8 puntos.</b>			
	Entre 10 y 29 horas: 1,5 puntos	Máximo 8 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 30 y 59 horas: 2 puntos	Máximo 8 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 60 y 119 horas: 2,5 puntos	Máximo 8 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entre 120 o más: 3 puntos	Máximo 8 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b2	Actividad docente e investigadora. <b>Máximo 3 puntos.</b> Docencia en la especialidad por la que se presenta en instituciones de rango universitario de carácter público o privado (hasta <b>0,25 puntos por cada mes completo de servicios efectivos prestados</b> ).	Máximo 3 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Publicaciones de artículos en revistas indexadas en JCR (Journal Citation Reports) libros o capítulos de libro (hasta <b>0,50 puntos por artículo o capítulo proporcionalmente</b> ) relacionados con la especialidad por la que se presenta	Máximo 3 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Participación en proyectos de investigación financiados en convocatoria pública ( <b>0,50 puntos por proyecto de investigación</b> ).	Máximo 3 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b3	Conocimiento de idiomas extranjeros. Se valorarán únicamente aquellos títulos que consten en el cuadro de equivalencias de exámenes oficiales del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, y el de categoría superior incluye el previo. <b>Máximo 1 punto.</b>			
	1 Certificados de nivel C1 o C2 (usuario independiente): 1,5 puntos.	Máximo 1 punto	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2 Certificados de nivel B1 o B2 (usuario independiente): 1 punto.	Máximo 1 punto	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total Apartado B:</b>			<b>(b1+b2+b3)</b>	<b>0</b>
<b>C Por ejercicios aprobados de los procesos selectivos de las dos últimas convocatorias. Máximo 18 puntos</b>				
c1	Por calificaciones obtenidas en convocatorias del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF, en la misma especialidad por la que se opta. Reduciéndose en un 50 % las siguientes puntuaciones si la calificación se ha obtenido en una convocatoria en la que se optó por diferente especialidad a la que se presenta actualmente. <b>Máximo 18 puntos.</b>	Máximo 18 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c2	50% de la puntuación del mérito C1, por calificaciones obtenidas en convocatorias en los Cuerpos de Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio del INTCF. <b>Máximo 18 puntos.</b>	Máximo 18 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c3	25% de la puntuación del mérito C1, por calificaciones obtenidas en convocatorias de otros Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia (incluido el de Letrados de la Administración de Justicia) <b>Máximo 18 puntos.</b>	Máximo 18 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total Apartado C:</b>			<b>(c1+c2+c3)</b>	<b>0</b>
<b>D Servicios prestados como titular, sustituto o interino en los siguientes Cuerpos de la Administración de Justicia o como personal laboral de esta Administración. Máximo 60 puntos</b>				
d1	Por cada mes completo en el Cuerpo de Facultativos y especialidad por la que se opta: <b>0,30 puntos.</b>	Máximo 60 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Por cada mes completo, en el Cuerpo de Médicos Forenses, de servicios prestados Servicio de Información Toxicológica, siempre que se presenten por esta especialidad: <b>0,30 puntos.</b>	Máximo 60 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Por cada mes completo en el Cuerpo de Facultativos, en una especialidad distinta por la que opta: <b>0,25 puntos.</b>	Máximo 60 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d2	Por cada mes completo en el Cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF: <b>0,15 puntos</b> y en el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF: <b>0,10 puntos.</b>	Máximo 60 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d3	Por cada mes completo en el resto de Cuerpos de la Administración de Justicia o como personal laboral de esta Administración: <b>0,05 puntos.</b>	Máximo 60 puntos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total Apartado D:</b>			<b>(d1+d2+d3)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL (A+B+C+D) Máximo 100 puntos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

## ANEXO 2

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	AÑO OEP	PUNT EJERC 1	PUNT EJERC 2	PUNT EJERC 3	TOTAL
70**205**	BB, LA						
77**048**	CA, E						
03**031**	CL, E	MEDICOS FORENSES	2021	1,25			<b>1,25</b>
43**472**	ML, D						
50**320**	OE, IA						

## ANEXO 3

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	AÑOS	MESES	DÍAS	TOTAL MESES	Punt. por Cuerpo	Punt. Total
70**205**	BB, LA							
77**048**	CA, E							
03**031**	CL, E	Médicos Forenses SIT	3	6	12	42	12,60	<b>17,80</b>
		Médicos Forenses	8	8	23	104	5,20	
43**472**	ML, D	Médicos Forenses SIT	0	10	26	10	3,00	<b>3,00</b>
50**320**	OE, IA							